

Expediente: SC.042.MA/00.
Beneficiario: TOFRAM, S. Coop. And.
Municipio: Alozaina.
Subvención: 3.500.000.

Expediente: SC.049.MA/00.
Beneficiario: Nerja Villas, S. Coop. And.
Municipio: Nerja.
Subvención: 3.200.000.

Expediente: SC.052.MA/00.
Beneficiario: Almotex, S. Coop. And.
Municipio: Almogía.
Subvención: 180.000.

Málaga, 31 de agosto de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al Decreto 167/97, de 1 de julio, y a la Orden de la Consejería de Trabajo e Industria de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se han concedido subvenciones a las siguientes entidades:

Expediente: SC.0062.JA/00.
Entidad: Ingestud, S. Coop. And., de Lopera (Jaén).
Importe: 4.480.000 pesetas.

Expediente: SC.0060.JA/00.
Entidad: Centro Avanzado en CNC y CAD/CAM Usuarios, S.L.L., de Jaén.
Importe: 2.140.000 pesetas.

Expediente: AT.0002.JA/00.
Entidad: Plastificados Toxiria, S. Coop. And., de Torredonjimeno.
Importe: 1.613.750 pesetas.

Expediente: SC.0002.JA/00.
Entidad: Seryman, S. Coop. And., de Jaén.
Importe: 3.800.000 pesetas.

Expediente: RS.0001.JA/00.
Entidad: Carpinsur, S. Coop. And., de Alcaudete (Jaén).
Importe: 2.000.000 pesetas.

Expediente: SC.0028.JA/00.
Entidad: Piedra Natural San Pedro, de Alcalá la Real.
Importe: 2.400.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 12 de septiembre de 2000.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Expediente: AT.0012.MA/00.
Beneficiario: Agroactualidad, S.L.L.
Municipio: Málaga.
Subvención: 750.000.

Expediente: RS.0006.MA/00.
Beneficiario: Confección Cotexa, S. Coop. And.
Municipio: VA. Algaidas.
Subvención: 7.000.000.

Expediente: RS.0007.MA/00.
Beneficiario: Confección Fuentespedra, S. Coop. And.
Municipio: Fuentespedra.
Subvención: 5.000.000.

Expediente: RS.0010.MA/00.
Beneficiario: S. Coop. And. Corte y Confección La Inmaculada.
Municipio: Cuevas Bajas.
Subvención: 1.500.000.

Expediente: RS.0019.MA/00.
Beneficiario: Seriestamp, S. Coop. And.
Municipio: Ronda.
Subvención: 500.000.

Málaga, 15 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Expediente: SC.076.MA/00.
Beneficiario: AGL Malagueños, S.L.L.
Municipio: Málaga.
Subvención: 360.000.

Expediente: SC.028.MA/00.
Beneficiario: S. Coop. And. Construcciones JG.
Municipio: Vva. Trabuco.
Subvención: 2.000.000.

Expediente: SC.041.MA/00.
Beneficiario: Asesoramiento de Imagen y Estética, S. Coop. And.
Municipio: Marbella.
Subvención: 2.500.000.

Expediente: SC.032.MA/00.
Beneficiario: Trabajos Verticales, S. Coop. And.
Municipio: Cañete La Real.
Subvención: 3.200.000.

Expediente: SC.009.MA/00.
Beneficiario: Getsa Gabinete, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 4.800.000.

Expte.: CEE/SA-37/00.
Beneficiario: U.PA.CE.
Municipio: Jerez.
Subvención: 1.360.590.

Expediente: SC.020.MA/00.
Beneficiario: Getsa Gabinete, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 400.000.

Expte.: CEE/SA-39/00.
Beneficiario: AFANAS-Cádiz.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 1.717.918.

Expediente: SC.047.MA/00.
Beneficiario: Agroactualidad, S.L.L.
Municipio: Málaga.
Subvención: 2.800.000.

Cádiz, 27 de septiembre de 2000.- El Delegado (Dto. 91/83), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a la inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Expediente: SC.055.MA/00.
Beneficiario: Escuela F.P. Sta. M.^a de los Angeles.
Municipio: Málaga.
Subvención: 650.000.

Resolución de 27 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden subvenciones a la inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que, a continuación, se relacionan:

Expediente: SC.043.MA/00.
Beneficiario: Al Jaque, S. Coop. And.
Municipio: Montejaque.
Subvención: 190.000.

Expte: SC.22.GR/00.
Beneficiario: Kaerma Producciones, S.L.L.
Importe subvención: 2.250.000 ptas.

Expediente: SC.044.MA/00.
Beneficiario: Arte Genal, S. Coop. And.
Municipio: Benalauría.
Subvención: 4.000.000.

Granada, 27 de septiembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

Expediente: SC.01.MA/00.
Beneficiario: Unigraphics, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 2.400.000.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a la inversión a las Sociedades Coop. Andaluzas.

Expediente: SC.006.MA/00.
Beneficiario: Reciclados Sur Europa, S. Coop. And.
Municipio: Málaga.
Subvención: 4.500.000.

Resolución de 28 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, por la que al amparo de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1997, modificada por la Orden de 17 de diciembre de 1998, se conceden Subvenciones a la Inversión a las Sociedades Cooperativas Andaluzas que, a continuación, se relacionan:

Expediente: SC.030.MA/00.
Beneficiario: Ingosa, S. Coop. And.
Municipio: Ojén.
Subvención: 4.350.000.

Expte: SC.48.GR/00.
Beneficiario: La Gorgoracha, S.C.A.
Importe subvención: 3.000.000 de ptas.

Málaga, 15 de septiembre de 2000.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Granada, 28 de septiembre de 2000.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

RESOLUCION de 28 de septiembre de 2000, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 23A y al amparo de las Ordenes de 6 de marzo de 1998 y 8 de marzo de 1999, y el Decreto 119/2000, que modifica el Decreto 199/97, sobre desarrollo de los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 67C y al amparo de la Orden de 30 de julio de 1997, sobre desarrollo de los Programas de Promoción de la Economía Social.

Programa: Incentivos para Mantenimiento de Puestos de Trabajo en Centros Especiales Empleo.

Expte.: CEE/SA-11/00.
Beneficiario: Flisa Cádiz, S.A.
Municipio: Cádiz.
Subvención: 1.259.364.

Expediente: SC.075.MA/00.
Beneficiario: Decoraciones Rosaleda, S.L.L.
Municipio: Málaga.
Subvención: 3.750.000.